Declaratoria bajo protesta de decir verdad

Procedimiento para la designación de Consejerías Electorales Distritales

_____, Guerrero; ____ de septiembre de 2026.
(Ciudad)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, párrafo tercero, 38 fracción VII, 41, Base V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 224 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones; 21, 22, 27 y 28 del Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y consejerías electorales de los 28 consejos distritales electorales del estado de Guerrero; declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información que proporciono con motivo del procedimiento de designación de consejerías electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, es veraz y que la documentación que entregué y consta en archivos de la Institución es vigente y auténtica:

Por lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Que la información proporcionada es veraz y los documentos presentados son auténticos y que cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria.
2. Que tengo ciudadanía mexicana y estoy con pleno goce y ejercicio de mis derechos políticos y civiles.
3. Que soy una persona inscrita en el Registro Federal de Electores y cuento con credencial para votar vigente.
4. Tener residencia efectiva de cinco años en el Estado.
5. No he sido persona registrada en candidatura a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores al día de la designación.
6. No desempeño ni he desempeñado cardo en la dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores al día de la designación.
7. No tengo antecedentes de una militancia activa o pública en algún partido político, cuando menos en los últimos tres años anteriores al día de la designación.
8. Acepto las reglas establecidas en el presente proceso de designación.
9. No ser una persona inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier Institución Pública Federal o Local.
10. No desempeño el cargo de Consejería Electoral en los órganos del Instituto Nacional Electoral.
11. No he desempeñado cargo de persona servidora pública con mando medio o superior federal, estatal o municipal, ni de los poderes Legislativo y Judicial Federal o Estatal, en el último año inmediato anterior al día de la designación.

No ser persona titular del ministerio de culto religioso.

13. No he sido persona condenada por delito alguno, salvo que hubiere sido de carácter no intencional o imprudencial.

14. Mi disponibilidad para ser designada/o a una Consejería Electoral Local/Distrital y no tener impedimento legal o incompatibilidad para el cumplimiento de las funciones inherentes a dicho cargo, acorde a lo razonado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia SUP-JDC-44/2011 y acumulado SUP-JDC-54/2011, y a lo expresado en el acuerdo INE/CG/455/2019.

15. Que otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales de conformidad con el *Aviso de Privacidad Integral* que se encuentra disponible en la página de internet: https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/transparencia/avisos_privacidad/2_Aviso_integral_CONSEJERIAS__modif_2026.pdf

Por último, respecto al numeral 7), he comprobado su cumplimiento mediante la consulta e impresión del comprobante de búsqueda con validez oficial (CBVO), en la página de internet del Instituto Nacional Electoral en su sección relativa a partidos políticos, en consulta de afiliación, verificando con la clave de elector que no me encuentro en este supuesto.
https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/nacionales?execution=e1s1

Atentamente

_____

(Nombre completo y firma de la persona aspirante)

IEPC Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de GUERRERO